ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2804 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR REPOSICIO O COMPLEMENTACION DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MODELOS YA ADQUIRIDOS

REQUINOA, 05 OCT 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de Adquisiciones del encargado de Vehículos Sr. Rafael Ramos, mediante el cual se solicita la reparación de la ambulancia placa patente HCYJ16 del servicio de urgencia del Cesfam de la comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE orden de compra por urgencia, emergencia y/o imprevisto por la reparación de la ambulancia placa patente HCYJ16, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

JOSE RAMOS VENEGAS **RUT:** [redacted]

TOTAL ADJUDICADO $230.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.002.001.001 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/GVB/MMS/mms.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD